



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Corre traslado excepciones
Proceso: Verbal - Simulación
Demandante: Arcagua Agua del Siglo XXI Unipersonal”
Demandado: Andrés Medina Salazar
María Consuelo Salazar
Vinculado: Banco de Bogotá S.A.
Radicación: 630013103002-2019-00030-00
Cuaderno: 1 pdf

Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día trece (13) de julio dos mil veintiuno (2021), se fijan en lista las excepciones de mérito propuestas por la parte pasiva, en traslado por el término de (5) días.

**MYRIAM FORERO JARAMILLO
SECRETARIA**

Ndt.